

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DIA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

En la Villa de Firgas, cuando son las doce horas del día once de Junio del año dos mil once, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Firgas, previa citación enviada al efecto, de conformidad con el artículo 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, en concordancia con el artículo 37.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, los Concejales electos en las últimas Elecciones Locales celebradas el día 22 de Mayo del año actual, que a continuación se relacionan, con la finalidad de celebrar la sesión pública extraordinaria de constitución del Ayuntamiento, asistido por mí, D. Humberto Cruz Marrero, Secretario Accidental del Ayuntamiento, que doy fe del acto:

Concejales electos asistentes:

D. Manuel del Rosario Báez Guerra
Dña. Maria Inmaculada Martín González
Dña. Maria Teresa Hernández Pérez
D. Fernando Toscano Benítez
Dña. Paola Mª del Carmen Hernández Marrero
Dña. Heliadora Falcón Santana
D. Odón Rodríguez Cardona
D. Vicente Alexis Henríquez Hernández
D. Jaime Hernández Rodríguez
D. Jorge E. Marrero Arencibia
D. Juan M. García Díaz
Dña. Maria del Pino García Marrero
D. Samuel M. Santiago Macías

Los Concejales anteriormente citados constituyen la totalidad de los electos, pues los resultantes obtenidos en el municipio de Firgas por las distintas candidaturas que se presentaron a las Elecciones Locales fue el siguiente:

CANDIDATURA	VOTOS OBTENIDOS	CONCEJALES
COMPROMISO POR FIRGAS (COMFIR).....	1329	CUATRO - (4)
PARTIDO POPULAR (PP).....	1119	CUATRO - (4)
COALICION CANARIA (CC).....	1111	CUATRO - (4)
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE).	481	UNO - (1)

La relación de electos por sus correspondientes formaciones políticas es la siguiente:

COMPROMISO POR FIRGAS (COMFIR)

D. Jaime Hernández Rodríguez
D. Jorge E. Marrero Arencibia
D. Juan M. García Díaz
Dña. Maria del Pino García Marrero

PARTIDO POPULAR (PP)

Dña. Paola Mª del Carmen Hernández Marrero
Dña. Heliodora Falcón Santana
D. Odón Rodríguez Cardona
D. Vicente Alexis Henríquez Hernández

COALICION CANARIA (CC)

D. Manuel del Rosario Báez Guerra
Dña. Maria Inmaculada Martín González
Dña. Maria Teresa Hernández Pérez
D. Fernando Toscano Benítez

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

D. Samuel M. Santiago Macías

Declarada abierta la sesión, por el Secretario se procede a llamar a los Concejales electos de mayor y menor edad al objeto de constituir la Mesa de Edad que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 195.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, en su redacción actual, y con el artículo 37.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, estará constituida por el Regidor electo de mayor edad, D. Manuel del Rosario Báez Guerra, que actuará como Presidente, por el Concejale de menor edad, D. Samuel M. Santiago Macías, y por el Secretario de la Corporación que los invita a que suban al estrado y ocupen los lugares destinados al efecto, quedando de esta manera constituida la Mesa de Edad.

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta de que tanto la Secretaría como la Intervención han puesto a disposición de los Sres. Concejales Electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias, e igualmente la documentación relativa al inventario de Bienes de la Corporación.

Seguidamente se constata que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, comprobándose que por parte de éstos no se ha manifestado si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su declaración

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

A tales efectos, el Presidente procede a la lectura del nombre y apellidos de cada uno de los Concejales electos que asisten a la sesión, de uno en uno, los cuales se dirigen a la Presidencia, comprobándose por parte de los miembros de la Mesa de Edad la credencial presentada, dando posteriormente lectura a la siguiente fórmula de juramento o promesa establecida por el Real Decreto 707/79, de 05 de Abril:

“¿Juro O prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Ayuntamiento de Firgas, con lealtad al Rey, y respetar y hacer respetar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Canarias?”

Los Concejales electos emiten su juramento o promesa de la manera que a continuación se indica, ocupando seguidamente su escaño:

D. Jaime Hernández Rodríguez.- SI, LO PROMETO
D. Jorge E. Marrero Arencibia.- SI, LO PROMETO
D. Juan M. García Díaz.- SI, LO JURO
Dña. Maria del Pino García Marrero.- SI, LO JURO
Dña. Paola Mª del Carmen Hernández Marrero.- SI, LO JURO
Dña. Heliodora Falcón Santana.- SI, LO PROMETO
D. Odoni Rodríguez Cardona.- SI, LO PROMETO
D. Vicente Alexis Henríquez Hernández.- SI, LO JURO
Dña. Maria Inmaculada Martín González.- SI, LO JURO
Dña. Maria Teresa Hernández Pérez.- SI, LO JURO
D. Fernando Toscano Benítez.- SI, LO JURO
D. Samuel M. Santiago Macías.- SI, LO PROMETO
D. Manuel del Rosario Báez Guerra.- SI, LO PROMETO

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a las 12:20 horas, el Presidente de la mesa declara constituido el Ayuntamiento de Firgas, tras las elecciones municipales celebradas el día 22 de mayo de 2011.

Tras ello el Presidente de la mesa de edad, pregunta los Concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran, manifestándose en el siguiente sentido:

- D. Jaime Hernández Rodríguez de COMPROMISO POR FIRGAS, mantiene su candidatura,
- Dña. Paola Mª del Carmen Hernández Marrero del PARTIDO POPULAR, mantiene su candidatura.

- D. Manuel del Rosario Báez Guerra de COALICION CANARIA, no mantiene su candidatura
- D. Samuel M. Santiago Macías del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, mantiene su candidatura.

Seguidamente se procede a proclamar candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento de Firgas a D. Jaime Hernández Rodríguez, Dña. Paola Mª del Carmen Hernández Marrero y D. Samuel M. Santiago Macías.

Tras la proclamación de candidatos, el Presidente de la mesa invita a los Concejales electos a elegir el sistema de votación (artículo 101 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) para elegir el Alcalde.

Elegido el sistema de votación a mano alzada se obtiene el siguiente resultado:

CANDIDATOS	VOTOS OBTENIDOS	
	En letra	En número
Dña. Paola Mª del Carmen Hernández Marrero	ocho	(8)
D. Jaime Hernández Rodríguez	siete	(4)
D. Samuel M. Santiago Macías.....	uno	(1)

Habiendo obtenido la Concejala, Dña. Paola Mª del Carmen Hernández Marrero, representante de la lista del PARTIDO POPULAR (PP), la mayoría absoluta de los votos en la primera votación, es proclamada Alcaldesa por la Mesa de Edad, cuya Presidencia le pregunta si acepta el cargo de Alcaldesa del Ayuntamiento de Firgas.

Dña. Paola Mª del Carmen Hernández Marrero contesta: SI

Seguidamente, una vez aceptado el cargo de Alcaldesa, por Dña. Paola Mª del Carmen Hernández Marrero, el Sr. Presidente de la Mesa de Edad le pregunta:

DÑA. PAOLA Mª DEL CARMEN HERNANDEZ MARRERO, ¿Juras o prometes por tu conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa del Ayuntamiento de Firgas, con lealtad al Rey, y respetar y hacer respetar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Canarias?

La Alcaldesa electa, Dña. Paola Mª del Carmen Hernández Marrero, responde: "SI, LO JURO".

Una vez que la Sra. Alcaldesa toma posesión del cargo, el Presidente de la Mesa de Edad le hace entrega del bastón de mando y le invita a ocupar su sillón presidencial, quedando, en consecuencia, disuelta la Mesa de Edad.

Acto seguido toma la palabra la Sra. Alcaldesa y, de acuerdo con el protocolo establecido para la sesión, la cede a los portavoces de los diferentes grupos municipales, con la finalidad de que éstos puedan efectuar, si así lo desean, una intervención para exponer lo que crean conveniente.

En primer lugar toma la palabra el Sr. Santiago Macías para agradecer a sus votantes la confianza que han depositado en él, al tiempo que felicita a la nueva Alcaldesa, no sólo por el cargo sino también por ser la primera mujer que lo ostenta en el municipio. Prosigue hablando del sentido que dará a su política, en la que destaca el consenso, y termina la misma deseando a todos lo mejor para los próximos años.

Toma seguidamente la palabra el Sr. Hernández Rodríguez para también agradecer a sus votantes que hayan sido la fuerza más votada y que gracias a ese respaldo seguirán trabajando por Firgas. Habla posteriormente de los compañeros de grupo que han dejado la política, pero que seguirán trabajando por el municipio con la misma honradez, honestidad y ganas que siempre han mostrado. Prosigue su intervención diciendo que a pesar de que los partidos que ahora toman el poder no le escucharon, ellos sí que les escucharán por respeto a los vecinos que les han votado. Termina su intervención felicitando a los nuevos compañeros de la Corporación y de manera especial a la nueva Alcaldesa.

Posteriormente toma la palabra el Sr. Báez Guerra para, en primer lugar, expresar su felicitación y enhorabuena a la primera mujer Alcaldesa del Municipio, valorando el día como histórico por dicha circunstancia, y trascendental por cuanto comienza una nueva legislatura y con ella se abre otra oportunidad para la comunidad, en la que se hace preciso buscar la unidad entre quienes deben velar por una adecuada administración de los recursos públicos y los habitantes del municipio. Agradece a los vecinos el apoyo que ofrecieron a su partido en las pasadas elecciones al que corresponderán con esfuerzo, sacrificio y trabajo para lograr las mejoras que necesita Firgas. Finaliza su intervención expresando su agradecimiento a los compañeros del Partido Popular por el apoyo que les brindan y reitera su solicitud de colaboración a todos los grupos que integran el ámbito político municipal.

Finalmente toma la palabra la Sra. Alcaldesa diciendo:

“Me presento aquí hoy humildemente consciente de la tarea que nos aguarda, agradecida por la confianza que habéis depositado en mí, conocedora de los sacrificios que hicieron nuestros antecesores. Doy gracias a la corporación saliente por su servicio a nuestro pueblo y por la generosidad y la cooperación que ha demostrado.

Felicito a Don Jaime Hernández por todo lo que han logrado. Y a Don Samuel Santiago por el honor que supone ser concejal de nuestro municipio. Y sobre todo a Don Manuel Báez por el talante con la que hemos pactado.

Quiero agradecer a mi compañero Manuel Ramón García, un hombre que hizo campaña desde el corazón, y me enseñó que la prudencia y el diálogo deben ser pilares fundamentales en la política.

Al mejor equipo de campaña que ha tenido el Partido Popular de Firgas, y estoy agradecida para siempre por lo que habéis sacrificado para lograrlo.

A mi padre y a mi madre, os quiero a las dos más de lo que podéis imaginar. Y me siento totalmente orgullosa de la hija que habéis parido.

A mi hermano Samuel, Alejandro y Mónica, muchísimas gracias por todo el respaldo que me habéis dado. Y a mis sobrinos, porque me alegran hasta el día más oscuro.

Y no estaría aquí hoy aquí sin el respaldo infatigable de mi mejor amigo durante los últimos 18 años, el amor de mi vida, Mario Cerpa.

Nunca creí que fuese la aspirante a este cargo con más posibilidades. Nuestra campaña fue austera, fue posible gracias al trabajo y las aportaciones de afiliados y simpatizantes.

Fue cogiendo fuerza con el calor de los vecinos, con las buenas sensaciones que nos transmitían, y sobre todo cuando conocían cara a cara a nuestro equipo. Hombres y mujeres de nuestro pueblo, que cuando dejen la política seguirán siendo vecinos de nuestro pueblo.

Sé que no votasteis por mí ni por mi equipo, lo hicisteis porque creían en un cambio de gestión para nuestro municipio. Sabían que nosotros somos capaces de hacerlo porque ya lo hemos hecho.

Sé que el camino no será fácil, puede que no consigamos las cosas ni en un año ni en un mandato. Sin embargo, nunca he estado tan esperanzada como hoy.

Hay muchos que no estarán de acuerdo con cada decisión o política mía cuando sea alcaldesa. Y sabemos que el gobierno no puede solucionar todos los problemas. Pero siempre seré sincera con ustedes. Os escucharé.

Valórenme por lo que hago, por lo que soy, no por quedar bien a su lado.

El Pacto por Firgas no es una meta, es el camino. Es una metodología para trabajar todos juntos. Ahora, con su firma, no hemos terminado, ni mucho menos, de hablar, de consensuar, de trabajar juntos, al contrario, ahora es cuando empieza el trabajo más intenso para desarrollar el nuevo programa de gobierno.

Es de lo que se trata. Hemos firmado un pacto muy ambicioso, y ahora nos tenemos que esforzar todos en su desarrollo y en su cumplimiento. Aquí ya se ha caracterizado suficientemente el pacto y por eso yo no voy a insistir en ideas que ya han sido expuestas. Pero sí quiero poner de manifiesto la importancia de la propia firma del pacto, la capacidad para el acuerdo, el uso del diálogo como instrumento de consenso y, en definitiva, la consecución de un pacto, es decir, de un documento que hemos suscrito todos y que nos compromete a todos.

Firmar este pacto ha resultado sencillo, pero lo que hemos hecho, no es fácil y a las pruebas me remito. No en todas partes ha sido posible firmar un pacto de estas características. En Firgas sí.

Nunca antes habían tenido tanta importancia las preposiciones y aquí hemos firmado un pacto para Firgas y se ha dicho que es también un pacto por Firgas. Desde luego, pero es sobre todo un pacto con Firgas, con los firguenses, es un compromiso que suscribimos con los hombres y mujeres de esta tierra para hacer todo lo que está en nuestra mano para superar una situación que es complicada y que es difícil.

Se equivocan siempre aquellos que dan la espalda a las necesidades del conjunto de la sociedad, aquellos que se creen que solos, sin nadie y a veces contra todo el mundo, son capaces de solucionar las cosas. Yo, por el contrario, creo que en democracia hay otra manera de gobernar. Yo quiero decir, aprovechando este acto, a la sociedad de Firgas que su gobierno, que el gobierno del municipio, es un gobierno con carácter. Tiene carácter, tiene firmeza, tiene las cosas muy claras. No hace ni va a hacer nunca dejación de sus propias responsabilidades, pero tiene un carácter democrático, tiene un carácter dialogante, tiene un carácter que le empuja a buscar el acuerdo, la suma, no la resta.

Pero quiero decir que este pacto afecta a todos y a cada uno de los departamentos del Gobierno de Firgas, no es sólo, ni fundamentalmente, el pacto de Empleo y Bienestar Social, es el pacto de todas las concejalías, porque tenemos que hacer un gran esfuerzo para la eficiencia, para la rapidez, para la agilidad.

Es, por supuesto, el Pacto de Ordenación del Territorio, con esa importante visión del municipio que queremos para vivir que vamos a poner en marcha a partir de este momento y de muchas otras cosas que se derivan de esa concejalía, desde la vivienda al agua. Y es desde luego el Pacto del Empleo y Bienestar Social, porque son unas competencias absolutamente fundamentales para mantener, garantizar y mejorar la sociedad del bienestar que entre todos estamos construyendo y que resulta, desde luego, muy complicado, y hay que hacer un esfuerzo importante encontrando también en ese sector yacimientos de empleo que cada vez van a tener más importancia.

Y es, desde luego, el Pacto de la concejalía de Educación y Ciencia, porque hay una apuesta por la educación, porque sabemos muy bien que, en efecto, el futuro depende en gran medida de lo que ahora hagamos con nuestros niños y nuestros jóvenes. Y, por tanto, ahí vamos a seguir haciendo un gran esfuerzo.

Y lo es de Agricultura y Desarrollo rural, naturalmente. De hecho, todo lo que se refiere al sector primario tiene un papel particularmente relevante en las medidas a las que estamos haciendo alusión. Y es el Pacto también de la concejalía de Patrimonio y Medio Ambiente, el desarrollo de las energías renovables, el esfuerzo porque nuestro desarrollo sea, efectivamente, sostenible, en todos los sentidos y con el respeto que merece nuestro

patrimonio. Es un reto que desde luego nos afecta a todos y muy directamente a esa concejalía.

Y es el Pacto de la Cultura, de la Artesanía y del Turismo. El turismo es una fuente creciente de creación de puestos de trabajo y tiene mucho que ver con el propio desarrollo rural. En fin, no es cuestión de ir ahora desgajando como afecta a cada una de las concejalías, pero he querido hacer este rápido recorrido para que quede clara la idea de que es un pacto de toda la sociedad Firguense y, por tanto, por supuesto de todo el Gobierno de Firgas, que va a hacer del mismo y de su cumplimiento la tarea prioritaria. Y, desde luego, la elaboración de los próximos presupuestos y la elaboración de todos los programas que vamos a poner en marcha a partir de ahora van a estar orientados por el espíritu y la letra de este pacto. De ahí su importancia.

Y nosotros creemos que nos tenemos que exigir a nosotros mismos todo lo que podamos y que la sociedad, a través de las asociaciones, a través de los colectivos, a través de las organizaciones empresariales, tienen que participar y exigir, al mismo tiempo.

A mí eso no solamente no me preocupa, sino que me gusta, porque es una muestra de que Firgas es una sociedad moderna y, por tanto, compleja, plural, donde hay muchos puntos de vista muy diferentes, a veces no siempre coincidentes y, por lo tanto, estamos obligados a hacer ese esfuerzo de compartir, de dialogar, de hablar, de acordar, porque en efecto, la unión hace la fuerza. Eso es verdad siempre, pero es particularmente necesario en los momentos difíciles, cuando hay que remar todos en la misma dirección.

Este gobierno gobernará, lo hará con carácter, este gobierno será firmemente democrático, dialogante y lo que le gusta es que la sociedad articulada participe, no sólo en la ejecución de las políticas, sino en la elaboración de las propias políticas, que es justo lo que hemos hecho ahora con este pacto. Creo, por tanto, que estamos de enhorabuena. Creo que hemos hecho un gran ejercicio de corresponsabilidad y yo quiero felicitar y agradecer a todos los que lo han hecho posible.

Muchas gracias.”

Efectuadas las anteriores intervenciones, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos del mismo día de su comienzo, de la cual se extiende la presente acta de la cual yo, el Secretario, doy fe.